

Constancia Secretarial: Manizales, veintitrés (23) de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que a la fecha se desconoce si ya fue realizada la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula No. 100-131043 para la que fuimos comisionados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Neira Caldas

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintitrés (23) de julio de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro del comisorio del Juzgado Promiscuo Municipal de Neira Caldas en el proceso ejecutivo a continuación de proceso reivindicatorio promovido por Olga Lucia Ríos Guzmán contra Abelardo Grisales Castillo radicado con el No. 174864089001-2018-00210-00.

En providencia del 12 de marzo de 2021 fue auxiliado el comisorio en referencia y se ordenó subcomisionar al Alcalde de Manizales para lo que se expidió el despacho comisorio No. 023-21 sin que a la fecha obre comunicación sobre el trámite surtido al mismo.

Se ordena requerir al Municipio de Manizales y a la parte interesada para que en el término de diez (10) días informe en qué estado se encuentra la subcomisión ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

La providencia se fija en Estado No. 063 del 16/04/2021 N.B.R.

**8e5d8f61e5ff431541ad6073c59e5836f3d9e012722e23b1ecb905611646
866c**

Documento generado en 23/07/2021 02:55:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**